PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOYACÁ
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8134022 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-Departamento de Boyacá.
CONTRATISTA	SOCIEDAD CLÍNICA BOYACÁ LIMITADA
NIT	891.856.507-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Duitama (Boyacá)
FECHA DE INICIO	06/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.500.0000
PRÓRROGA NRO.	01
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	01
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 31.500.0000
FORMA DE PAGO	Según Ejecución
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 AL 30/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momento de facturar	Cumplir con el objeto del contrato, facturando los servicios prestados, teniendo en cuenta de no superar el monto del contrato	Control de Ejecución mensual de facturación
2	Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente, para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso-Boyacá.	Prestación de servicios de rehabilitación y otros servicios a beneficiarios del Servicio Médico para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso-Boyacá.	Formato Relación de Servicios prestados del v publicado en Secop II

3	Cumplir con el Decreto 780 de 2016, en las resoluciones 3100 de 2019 (habilitación) modificada por la Resolución 1719 de 2022, la Resolución No 1-00824 de 2022 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación	Cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente de salud	N/A
4	Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	Atención a beneficiarios del SENA según órdenes de atención expedidas según la cuenta de cobro	Formato Relación de Servicios prestados 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 noviembre de 2025, publicado en Secop II .
5	Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) Accesibilidad física b) Horario c) Capacidad instalada d) Recurso tecnológico e) Recurso humano	Prestación de servicios de salud según los protocolos y guías de salud.	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
6	El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.	Cumplimiento de requisitos definidas por el Ministerio de Protección social	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
7	El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial.	Cumplimiento de requisitos exigidos por la secretaría de salud	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
8	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios afiliados del Servicio Médico Asistencial remitidos por el Asesor del SENA presentando los siguientes documentos: Carné vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad.	Para la presentación de la factura, se envía Orden, carnet y Documento de identidad del usuario como comprobante de la prestación de los servicios.	Se anexa en la presentación de las facturas, Orden, carnet y Documento de identidad del usuario como comprobante de la prestación de los servicios.
9	Orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, además debe ir firmada por el usuario o acudiente. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material adecuados para la atención del usuario	Para la presentación de la factura, se envía Orden de servicios como comprobante de la prestación de los servicios.	Se anexa en la presentación de la factura, la Orden de servicios como comprobante de la prestación de los servicios.

10	Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y sus correspondientes modificaciones.	No se requirió en estos meses	N/A
11	Presentar la facturación de los servicios prestados correspondientes al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente.	Presentación de facturas para revisión de auditoría de la Regional Boyacá	**Facturas:** FEVC577562- FEVC577564- FEVC577566 - FEVC578018- FEVC578052 - FEVC578273- FEVC578369 - FEVC578479- FEVC578539 - FEVC578560
12	El contratista deberá enviar mensualmente vía correo electrónico las facturas y soportes de las cuentas de cobro por concepto de Servicios de oftalmología prestados dentro de los cinco (5) primeros días del mes, para su posterior cargue en la Plataforma SECOP II, previa revisión, auditoría y aprobación de estas por parte del SENA. La facturación se debe presentar en forma ordenada, se verificará que se facturen valores unitarios de acuerdo con el servicio solicitado según la propuesta económica. Igualmente, a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales. Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista deberá presentar el Formato relación de servicios prestados que se relaciona a continuación.	Presentación de facturas con todos los soportes solicitados para revisión de auditoría de la Regional Boyacá	**Facturas:** FEVC577562- FEVC577564- FEVC577566 - FEVC578018- FEVC578052 - FEVC578273- FEVC578369 - FEVC578479- FEVC578539 - FEVC578560 Formato Relación de Servicios prestados 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 noviembre de 2025, publicado en Secop II .
13	El contratista debe informar mensualmente (último día hábil de cada mes) al Supervisor del Contrato, acerca de la ejecución de este, estableciendo de esta manera el respectivo control al saldo del contrato.	Presentación de Informe Mensual de Ejecución contractual con el control del saldo del control.	Informe Mensual de Ejecución contractual con el control del saldo del control.
14	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Según la ética profesional de los profesionales de salud que laboran de la IPS,	N/A

		no practican este tipo de conductas.	
15	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	En caso que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad se informara	N/A
16	El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario, así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como baños, sala de espera, consultorios, entre otros.	La IPS cuenta con la infraestructura adecuada para la atención de los usuarios	N/A
17	El contratista deberá presentar junto con la cuenta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.	Presentación del Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados	Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados de noviembre/2025.
18	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales,), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	-Cumplimiento de obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales. - Implementación del programa SG-SST según la normatividad vigente.	**Planilla No.** 9494345311 del 11/12/2025 Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II
19	El contratista deberá allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Presentación de Planilla de Seguridad Social	**Planilla No.** 9494345311 del 11/12/2025
20	Entregar los certificados de disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación de los servicios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Boyacá.	Presentación del Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados.	Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados de noviembre/2025.
21	El contratista deberá presentar Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días, para el inicio del contrato	Presentación de Planilla de Seguridad Social	**Planilla No.** 9494345311 del 11/12/2025
22	Presentar mensualmente junto con las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Presentación del Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados.	Formato RH1 Fuente y Clasificación de residuos hospitalarios generados de noviembre /2025.
23	Entregar certificados de mantenimiento y calibración de equipos utilizados en la atención en salud para la vigencia 2025	Certificados de calibración de equipos Biomédicos vigencia 2025	Documentación presentada en la propuesta presentada en la plataforma Secop II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA	NRO. DE FACTURA	*VALOR FACTURADO*	*VALOR EJECUTADO*	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
AGOSTO	FEVC571901 FEVC570639	$339.858	$339.858	$31.160.142	1%
SEPTIEMBRE	FEVC572889 - FEVC572890 - FEVC573598 - FEVC573603 - FEVC574035 - FEVC574156 - FEVC574169 - FEVC575052	$1.704.964	$1.704.964	$29.455.178	6.4%
OCTUBRE	FEVC576929	$386.360	$386.360	$29.068.818	7.7%
NOVIEMBRE	FEVC577562- FEVC577564- FEVC577566 - FEVC578018- FEVC578052 - FEVC578273- FEVC578369 - FEVC578479- FEVC578539 - FEVC578560	$5.772.752	$5.772.752	$23.296.066	26%
		TOTAL	**8.203.934**	**$23.296.066**	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre	**Planilla No.** 9494345311 del 11/12/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101030703		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/07/2025	30/06/2026	$6,300,000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	29/07/2025	29/07/2028	$3,150,000
Calidad del servicio	29/07/2025	30/06/2026	$6,300,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010293		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	29/07/2025	02/01/2026	$284,700,000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

A través de la Carta de aceptación CO1.PCCNTR.8134022 de 2025, SOCIEDAD CLINICA BOYACA S.A.S NIT. 891.856.507-9, ha venido prestando servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-Departamento de Boyacá.

Que la prestación de este servicio se hace necesaria para el normal funcionamiento del Servicio Médico Asistencial en la Regional, garantizando el cubrimiento a los pacientes en estas ciudades. Con lo cual se estaría ejecutando el 23% del presupuesto quedando un 74% por ejecutar.

Por tal razón, la Dirección Regional para asegurar el servicio de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios, a los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja, se requiere que se adicione el contrato señalado anteriormente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

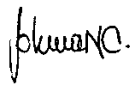
Prorrogar la carta de aceptación No. CO1.PCCNTR.8134022 de 2025, suscrito con SOCIEDAD CLINICA BOYACA S.A.S, el tiempo a prorrogar es hasta el 31 de marzo de 2026.

La solicitud prórroga tiene el propósito de garantizar los derechos fundamentales a la salud y a la vida de los funcionarios y los demás beneficiarios del SMA, y garantizar la atención del servicio por parte del contratista.

6. OBSERVACIONES

El presente informe relaciona lo concerniente a la información requerida para la Prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8134022 de 2025 con SOCIEDAD CLINICA BOYACA S.A.S

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2025.



Yohana Andrea Niño Cárdenas
Profesional G04 / Supervisora



Proyectó: Yina Zoraida Infante Barreto
Apoyo Técnico Administrativo Oficina Servicio Médico Asistencial